

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16222 *Resolución de 4 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1565	dólares USA.
1 euro =	170,45	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,582	coronas checas.
1 euro =	7,4628	coronas danesas.
1 euro =	0,87040	libras esterlinas.
1 euro =	398,25	forints húngaros.
1 euro =	4,2758	zlotys polacos.
1 euro =	5,0737	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1825	coronas suecas.
1 euro =	0,9344	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,8745	coronas noruegas.
1 euro =	47,0424	liras turcas.
1 euro =	1,7846	dólares australianos.
1 euro =	6,4024	reales brasileños.
1 euro =	1,5934	dólares canadienses.
1 euro =	8,2993	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0785	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18935,32	rupias indonesias.
1 euro =	3,9428	shekel israelí.
1 euro =	101,3745	rupias indias.
1 euro =	1600,27	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7970	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9007	ringgits malasios.
1 euro =	1,9544	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,325	pesos filipinos.
1 euro =	1,4889	dólares de Singapur.

1 euro =	37,482	bahts tailandeses.
1 euro =	20,8422	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.